



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES
Serie B: Comisiones

Año XLIII

XI Legislatura

Serie B – Núm. 75

Página x

**COMISIÓN ESPECIAL NO PERMANENTE SOBRE
FINANCIACIÓN AUTONÓMICA
PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. JAVIER LÓPEZ MARCANO
SESIÓN ORDINARIA DEL VIERNES 8 DE NOVIEMBRE DE 202x**

ORDEN DEL DÍA

Página

Único. Comparecencia de D. Ángel Agudo San Emeterio, profesor titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria y exconsejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria entre 2003 y 2011, a fin de exponer su visión sobre el modelo de financiación autonómica. [11L/9999-0043]



(Comienza la sesión a las once horas)

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano): Buen día todos.

Una cuestión de orden, hemos convenido que la distribución del minutaje va a tener el mismo tratamiento que si el ponente fuera de la casa. Por tanto, él dispone de dos turnos de 20 minutos iniciales y 20 de cierre, y 20 de cierre.

Manera esta he de decir también que no es necesario darle la bienvenida a alguien que está en su casa. Conoce esta tan bien como cualquiera de nosotros.

Dicho esto, le pasa la palabra la secretaria de la comisión.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Pues buenos días, bienvenido.

Vamos a tratar como punto único del orden del día la comparecencia de don Ángel Agudo San Emeterio, profesor titular de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cantabria y exconsejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria entre los años 2003 y 2011, a fin de exponer su visión sobre el modelo de financiación autonómica.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Bueno, empiezo.

Buenos días y, sobre todo, muchas gracias por darme la oportunidad de intervenir en esta Comisión, que creo que es importante, teniendo en cuenta también la relevancia del tema que nos, que nos convoca.

Voy a intentar hacer una intervención inicial sobre la base de valorar lo que es el modelo actual y por dónde creo yo que deberían de ir, digamos, aquellas propuestas que Cantabria debe de poner encima de la mesa para una posible revisión del modelo, de forma y manera que se garanticen adecuadamente los intereses de la comunidad a la hora de financiar las necesidades de gasto que tiene, que tiene Cantabria.

Yo creo que el punto de partida para una buena parte de los expertos de los dirigentes políticos, incluso de la opinión pública, es que este modelo, que está vigente en estos momentos, pues es un modelo que hay que revisar.

El actual sistema de financiación está ya caducado hace ya tiempo, es injusto y deficiente en términos de equidad y eficiencia. Y, como consecuencia de ello, todas las comunidades autónomas, aclaro, todas las comunidades autónomas están infrafinanciadas para solventar sus necesidades de gasto.

Existen muchas críticas al actual modelo, algunas son recurrentes, algunas yo con ellas sería menos, menos concluyente, pero quiero resaltar algunas que me parece importante. Por ejemplo, la profesora catedrática de Hacienda de la Universidad de Sevilla, Ana Carmona, sintetiza las críticas al modelo actual en el sentido de que su complejidad es excesiva; su acentuada opacidad, la inexistencia de criterios claros para el reparto de los recursos sobre los distintos fondos existentes y la necesidad de mejorar la responsabilidad fiscal de las comunidades autónomas.

En el mismo sentido, otro profesor inminente, Ángel de la Fuente, que va a comparecer en esta Comisión y que tiene, es unos mayores expertos en financiación autonómica de España, dice "que las comunidades autónomas siempre han pensado que pueden gastar más de lo que tienen, porque al final alguien le rescata; lo que plantea el problema de incentivos y a gastar más de la cuenta". Y yo añado: o a ingresar menos de lo que pueden.

En el año 22 se produjo una rebaja fiscal generalizada de tributos propios o cedidos que provocó que las comunidades autónomas dejarán de ingresar 5.700 millones de euros en sus cuentas públicas.

En el presupuesto de Cantabria vigente 2024, aparecen bonificaciones fiscales por valor de 96.000.000 de euros.

Otra crítica que se plantea al modelo lo hacen en este caso la FEDEA y el Consejo General del Colegio de Economistas de España, y ellos dicen que "es necesario utilizar las herramientas tributarias a disposición de las autonomías, con una Administración tributaria única pero realmente compartida, con una mayor participación efectiva de los Gobiernos regionales en su gestión". Colegio..., Consejo General de Economistas del Colegio de Economistas y FEDEA. En ese punto me detendré luego más adelante.

Las comunidades autónomas en estos momentos no tenemos información detallada y compartida de la Agencia Tributaria del Estado. La información de los ingresos a cuenta y las liquidaciones del sistema dos años después tiene mucho de acto de fe. Y nos lo tenemos que asumir como un acto de fe.



El sistema actual tiene una fuerte descentralización del gasto, pero una corresponsabilidad muy limitada sobre los ingresos, lo que desincentiva una gestión tributaria responsable y permite que algunos Gobiernos autonómicos jueguen el populismo fiscal, practicando el dumping y la competencia desleal entre comunidades autónomas.

¿Cuáles son los resultados del modelo para Cantabria? Y me baso en la información que disponible oficial en estos momentos, que es la liquidación del modelo en el año 2022, porque la del 23 todavía no está cerrada.

En el año 2022 el modelo sistema de financiación autonómica aportó a Cantabria 2.337 millones de euros, que es la última liquidación, insisto, para, vigente.

En los proyectos de presupuestos para Cantabria para el año 25, los ingresos a cuenta, para ver un poco la evolución, serán 2.666 millones de euros; pero la liquidación del 22 son 2.337.

Esa esa aportación supone el 72 por ciento de la totalidad de ingresos o el 33,4 por ciento de las operaciones no financieras, y eso es indicativo del peso relevante que tiene el sistema en los ingresos tributarios, en los ingresos de los presupuestos de la comunidad autónoma, pero también expresa la escasa capacidad de las comunidades autónomas de decidir sobre sus ingresos, mientras son responsables de un gran volumen de gasto asociado fundamentalmente al estado de bienestar.

En ese mismo año, 2022, los ingresos tributarios normativos homogéneos, es decir los ingresos tributarios en Cantabria, por las figuras que componen la cesta de tributos de la comunidad autónoma, fueron 1.733 millones de euros. Si lo comparamos con lo que nos aporta el sistema de financiación, hay una diferencia de 604.000.000 de euros, que sería lo que podríamos entender la solidaridad del resto de comunidades autónomas para con Cantabria; es decir. Cantabria recibe solidaridad del resto de comunidades autónomas en estos momentos.

La financiación que aporta el sistema ha colocado a Cantabria a la cabeza de la financiación por habitante; aproximadamente, no aproximadamente 3.944 euros por habitante y año, es decir, casi 4.000 euros por habitante y año, en un rango que está en torno al 17,20 por ciento por encima de la media de menor recurrente año a año.

Esto no significa en modo alguno que la región esté bien financiada para hacer frente a sus necesidades. Yo les pongo un ejemplo, me pasó a mí cuando era consejero y supongo que seguirá pasando, cuando todos los años hacemos los presupuestos y los traemos a este Parlamento somos conscientes que la sanidad y la educación, las partidas que aparecen en el presupuesto no son suficientes para la financiación de esa necesidad de gasto y a lo largo del año tenemos que hacer modificaciones presupuestarias, hacer más endeudamiento o reducir la ejecución o las tres cosas a la vez.

En la presentación de la semana pasada del consejero, los presupuestos 2025, de alguna manera implícitamente también ha reconocido este problema, que indica que la comunidad está, digamos, infrafinanciada que estos casos ¿no?

Además de las aportaciones al sistema de financiación autonómica, tenemos otros ingresos por valor de mil millones de euros en el año 22, como son las tasas y precios públicos, que fueron 79.000.000 de euros; las transferencias corrientes y de capital del Estado y de Europa fundamentalmente, pero sobre todo el Estado, transferencias corrientes, 493.000.000; transferencias de capital, 126 y, después, fuera aparte de los activos y los pasivos financieros, Activos financieros, 81.000.000; pasivos financieros, 382.000.000. Es decir, el endeudamiento en aquel año fue 382.000.000 de euros. Por todo ello, permitió financiar un presupuesto de 3.216 millones, en el año 22. Bueno, ese es el punto de partida.

Ahora hablamos de lo que es la revisión del modelo. Cuáles serían los intereses de Cantabria: que yo creo que es un poco lo que sustenta esta... lo que implica esta Comisión, donde podamos aportar reflexiones y opiniones, para ver un poco cuáles pueden ser las pretensiones de nuestra comunidad autónoma para el modelo de financiación general, en un marco general del modelo ¿no?

Desde mi punto de vista, varios puntos esenciales. Primero, los principios que deben ilustrar el modelo que salga; los principios de equidad, solidaridad, suficiencia y corresponsabilidad.

Un modelo que garantice una financiación satisfactoria para todas las comunidades autónomas. Y dicho modelo debe ser el resultado, como siempre, de acuerdos bilaterales donde cada comunidad autónoma exponga lo que podríamos denominar su programa máximo, sus necesidades máximas. Y que concluyan con un consenso multilateral, fruto del acuerdo político, en el cual se tengan las necesidades y posiciones de cada comunidad. El resultado final seguramente no contentará a ninguna comunidad autónoma plenamente, pero habrá un mínimo común denominador que facilitará el consenso.

En lo concreto, yo creo que el modelo que se revise tiene que plantear 5 apartados que me parecen interesantes.

Primero, se necesitan más recursos para las comunidades autónomas para garantizar la suficiencia del modelo. Dije al principio que todas las comunidades autónomas están infrafinanciadas, y con ello no se cumple el principio de suficiencia que todo modelo debe de tener.



La revisión del actual modelo, igual que ha pasado en otros años, requerirá una aportación de recursos adicionales. En el año 2009, o para el modelo de 2009, el Estado puso encima de la mesa para empezar a negociar 11.000 millones de euros; para empezar a discutir y demás. Y aquí estamos hablando de también una aportación adicional por parte también del Estado y demás.

El Estado ya ha hablado, por ejemplo, Administración General del Estado, ha hablado de por ejemplo incrementar y duplicar el Fondo de cohesión territorial. Pasaría de 500 a 1.000 millones de euros. Pero eso es el chocolate del loro. Porque estamos hablando que la financiación autonómica en el año 2002 fueron 141.000 millones de euros; es decir, pasar de 500 a 1.000, no soluciona absolutamente nada.

Hay algunos autores; por ejemplo, Máx-Colell, que fue en aquel momento cuando yo se negoció este modelo consejero de Economía de Cataluña, que plantea que la cantidad adicional debería ser equivalente al 2 por ciento del PIB, en torno a 30.000 millones de euros.

Otros autores han publicado también trabajos recientemente y están hablando de una aportación adicional que la cifran en torno a 20.000 millones de euros. Estamos hablando, por tanto, en una horquilla de ese nivel, para que todas las comunidades autónomas puedan tener mayores ingresos.

La pregunta es ¿Se pueden tener unos ingresos adicionales de esa índole? Yo voy a dar solamente dos datos. Con el actual modelo, los ingresos del Estado son el doble de lo que ingresan las comunidades autónomas. Desde el año 2012 hasta el año 2022, los ingresos de la Administración General del Estado crecieron un 88,7 por ciento. Y los ingresos de las comunidades autónomas crecieron un 40,5 por ciento; es decir, menos de la mitad. Y todo ello pese a que mantienen el estado de bienestar y deben garantizar, por tanto, niveles óptimos de sanidad, educación y servicios sociales.

Se trata, además, de prestaciones que con la dinámica demográfica se comportan con necesidades y crecimientos exponenciales del gasto, mucho mayor en cualquier caso que las competencias asumidas por el Estado en otras materias.

En el proyecto, por ejemplo, de presupuestos para la comunidad autónoma de 2025, las partidas dedicadas a los servicios fundamentales: sanidad, educación y dependencia, suponen el 70 por ciento del gasto no financiero. Y eso indica el escaso margen que se tiene para hacer de verdad una potente política económica en otros aspectos. Y eso limita la capacidad de las comunidades autónomas en el desarrollo también de una actividad económica.

En definitiva, estamos hablando de financiar bien el Estado de bienestar. Y si no lo hacemos ahora que hay recursos, porque las hay, quizá nos condenemos de por vida a tener un estado de bienestar raquítico. Y yo creo que eso es un elemento sustancial que está encima de la mesa.

Segundo aspecto del modelo. Qué variables son muy interesantes para determinar las necesidades de gasto de Cantabria. Las necesidades de gasto de Cantabria, Cantabria en general, del modelo para todas las comunidades tienen dos elementos fundamentales: La población y el coste unitario, el coste unitario de la prestación de los servicios públicos que se tienen que dar.

Desde el primer punto, la población. Y aquí en este caso nosotros tenemos un elemento diferencial que yo pongo encima de la mesa, que me parece muy pertinente. Estamos hablando de población de derecho, pero también de la población de hecho. Y en el caso de la población de hecho, creo que tenemos que poner encima de la mesa el fenómeno que significa la población residente no censada; es decir, la población que reside todos los días en Cantabria, pero que no están censadas en Cantabria. No la población flotante, que es otra cosa, que también incide en los costes, pero incide en Cantabria y en todas las comunidades autónomas, sobre todo que tengan un cierto peso del turismo, en este caso.

Esa población residente no censada tiene especial importancia en la zona oriental de Cantabria y que requiere lógicamente para atender sus necesidades que las administraciones públicas, la autonomía y también los ayuntamientos, tengan que prestar servicios muy por encima de la población digamos de derecho que le corresponde. Poner encima de la mesa esto requiere también, desde mi punto de vista, estudios serios y rigurosos para cuantificar este fenómeno, que hasta ahora simplemente son...; lo hemos citado muchas veces, pero no son digamos elementos que hayamos tenido con determinación cuáles son la variable que determina, el tamaño que determina esta variable.

Sí sé que existe ya la posibilidad de que a través de informaciones que nos puede suministrar el Instituto Nacional de Estadística poder establecer un estudio serio y riguroso sobre este aspecto. Dentro de unas semanas pasará por aquí el anterior presidente del INE de España, Juan Rodríguez Poo, y les podré decir algo al respecto. Yo, lo que acabo de decir me lo ha dicho él. O sea, por lo cual lo podrá explicar mucho mejor ¿vale?

Segundo elemento. Los costes unitarios de la prestación del servicio. Y los costes unitarios de la prestación de servicios influyen también determinadas variables, y yo me voy a detener en los que considero más relevantes para Cantabria, son diferenciales para Cantabria: Una, los costes fijos. Y también por otro lado, la orografía y la dispersión de la población.



Los costes fijos. Los costes fijos tienen que ver con el hecho de que aquellos costes que no dependen del nivel de actividad y que, para cualquier actividad, para tener unas infraestructuras de personal, humanas, materiales, tecnológicas, etcétera, se requiere un mínimo que hay que hacer sí o sí. Y que, si incide que, en aquellas comunidades autónomas menos poblada, este efecto de los costes fijos por las economías de escala sea mayor, a la hora de determinar los costes medios de la prestación del servicio. Y que tiene un efecto relevante en este caso.

Y, por tanto, yo considero y creo importante que en el modelo que se revise se tenga en cuenta el coste fijo, que da estar bien recogido, que es un elemento diferencial de Cantabria y que nos distingue de otras comunidades autónomas con la que compartimos ciertas cosas, pero no ésta. Y ésta –insisto- estamos hablando de los costes fijos que van más allá de la prestación que tienen necesidades mínimas para poder prestar el servicio.

Hay un documento que elaboró el Ministerio de Hacienda en el año 19, final de 19, para la revisión de la población ajustada. Y donde sí se recogía en los costes fijos y se le daba una ponderación que beneficiaba a Cantabria, y que nos situaba en una posición mejor. Bueno, ese es un punto de partida para trabajar. Puede ser un punto de partida para trabajar.

En este ámbito, en este contexto de los costes fijos, hay otro elemento también que yo creo que tenemos que poner encima de la mesa con determinación, que es el tema de las transferencias en sanidad, que vinieran dentro de las transferencias un hospital de referencia nacional, que es Valdecilla. Y que exige un esfuerzo económico imposible de relacionar con la población a la que teóricamente presta servicio. Y esto por tanto es muy importante tener un hospital de referencia nacional, hasta el punto de que está recogido en el Estatuto de Autonomía, en la disposición adicional segunda, que dice –textualmente- “que se debe de garantizar la continuidad del hospital Marqués de Valdecilla como centro de referencia nacional, para que pueda mantener e incrementar en el futuro su alto nivel de actualización asistencial, docente, científica y tecnológica”. Y, por tanto, eso requiere una financiación más allá de lo que podría ser la mera prestación para una población cercana al centro del que estamos hablando.

Por tanto, una financiación específica para el Hospital Valdecilla, porque supone un incremento de los costes fijos muy grande también este fenómeno.

Nosotros, en relación con los costes fijos para el año 2009, para la evolución del modelo, hicimos en el Gobierno una regresión, un análisis de regresión. Y demostramos y mostramos que los costes medios en la prestación sanitaria y educativa en Cantabria eran un 20 por ciento superiores a la media de España, y con ese informe, pues fue en un elemento argumental a la hora de negociar el modelo de financiación.

Yo creo que sería bueno que ahora que se inicia el debate, pues también actualizarlo, complementarlo, profundizarlo análisis de este tipo, porque hay que tener capacidad de demostrar las razones que ponemos encima de la mesa a la hora de negociar con los informes más importantes.

Otros aspectos que inciden también en los costes, como he dicho antes, que son referenciales para Cantabria son la dispersión y la orografía. Si hablamos, por ejemplo, en términos educativos no es lo mismo que es prestar el servicio de educación a 10.000 niños en un kilómetro cuadrado que a 10.000 niños en 100 núcleos de población dispersa, estamos hablando de dispersión y máxime si además estamos en zonas de montaña, es decir, donde la orografía tiene un efecto.

La dispersión está recogida en el modelo actual, pero está desde mi punto de vista insuficientemente recogida. La dispersión se compone de tres variables: el número de núcleos de población, el tamaño de los núcleos y la distancia de cada núcleo a un centro de referencia digamos de carácter autonómico.

En el modelo actual la dispersión solamente tiene en cuenta el número de núcleos, y eso no recoge fehacientemente la variable de dispersión en el caso concreto de Cantabria y por tanto una revisión de esa variable modelo sería interesante para los intereses de Cantabria, aunque reconozco que no es precisamente el elemento mayor y demás que se pueda plantear, ¿vale?

Bueno, además de esto, pues tendría que ver con el envejecimiento política, social, etcétera, que ya no que ya están concluidas en el modelo, que no hace más importante. Vale.

Tercer aspecto que yo creo que es relevante, el mantenimiento de las cláusulas de status quo, que ha estado siempre en todos los modelos y que hay una intencionalidad, sobre todo en el comité de expertos que se hizo para la reforma del modelo no se recogía la cláusula; de hecho, 6 miembros de esa comisión de expertos pusieron un voto particular, 6 de 21, un voto particular, Cantabria y algunas otras comunidades autónomas y gente que estaba en representación de algunos partidos políticos y demás, la representante de Natividad Fernández del Partido Popular, que estaba, no representaba a Cantabria y su momento, pero, pero estaba en la Comisión por el ministerio por entender que la cláusula es importante por 2 razones fundamentales. Primera, porque nos corrige errores de especificación del cálculo de las necesidades de gasto de las comunidades autónomas y, por tanto, errores que se han podido calcular en el origen, que se pueden ir recalculando, y eso ha sido siempre.



Y en segundo, también evitar que en caso de que no haya elementos adicionales, los nuevos indicadores de reparto al final se convierta en una suma cero, donde para que unos ganen y otros tienen que perder, y en ese territorio nosotros tenemos todas las de perder en este caso.

Cuarto aspecto que me parece también relevante. El tema de la agencia, las agencias tributarias, coordinación de la Agencia Tributaria, como he dicho antes, hay que romper el desequilibrio entre la capacidad de gasto y la capacidad de los ingresos, y esa menor capacidad de los ingresos no es un incentivo a la corresponsabilidad de las comunidades autónomas. Por ello, creo necesario un marco de coordinación entre la Agencia Tributaria del Estado y la Agencia Tributaria de Cantabria o también de otras comunidades autónomas para la gestión, la recaudación de los impuestos, que se paguen en Cantabria y que nucleen el sistema de financiación autonómica.

Creo conveniente federalizar la dirección de la Agencia Tributaria del Estado para dar más capacidad de decisión a las comunidades autónomas y al despliegue de una estrategia en red con las haciendas autonómicas existente, que los tienen prácticamente en todas las comunidades autónomas.

Y el último aspecto que me interesa, que no forma parte esencialmente del sistema en sí pero que me parece importante en términos políticos, es el tema de la armonización fiscal. Yo creo conveniente que Cantabria acuerde o proponga conjuntamente con el gobierno central y otras comunidades autónomas poner límites a la competencia fiscal a la baja, con el fin de erradicar el dumping fiscal y fortalecer el principio de corresponsabilidad.

La armonización no significa uniformidad, implica delimitar la autonomía fiscal de las comunidades autónomas dentro de un margen para eliminar la competencia desleal, fortalecer el estado de bienestar, contribuir a la unidad de mercado y equilibrar el territorio nacional.

Es resaltable además que en el seno de la Unión Europea se está dando un debate en esta dirección con el fin de evitar la competencia desleal por razones fiscales entre los distintos Estados miembros, países miembros. No es aceptable que haya paraísos fiscales en Holanda, Países Bajos, en Irlanda y en otros países.

Pues también existe otra corriente a nivel global a la hora de armonizar el impuesto de sociedades de forma y manera que se alcance el objetivo de un tipo real mínimo del 15 por ciento sobre los beneficios de las empresas, sobre todo multinacionales o de gran tamaño.

Bueno, acabo ya. Este es un debate importante, capital que acaba de comenzar, que tiene mucho recorrido, que es trascendente para la articulación del Estado y su financiación y que desde mi punto de vista se necesita capacidad conocimiento altura de miras etcétera para alumbrar algo nuevo y mejor para el conjunto de las comunidades autónomas.

Y yo espero y deseo que esta Comisión contribuya a ello y espero que mi intervención.

Por eso yo he podido ser de alguna de alguna utilidad y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano): Muchísimas gracias.

Pasamos ahora al bloque de las intervenciones de los portavoces, que inicia por un tiempo de cinco minutos el Grupo Parlamentario VOX su portavoz D. ^a Leticia Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias presidente.

Bien pues muy interesante, se nota desde luego el conocimiento profundo de la materia, a pesar de que en algunas cuestiones de modelo pues no compartimos el criterio.

Por un lado, claro, se habla mucho del dumping fiscal, de federalizar como se ha dicho la posibilidad de que las agencias tributarias en esa coordinación, pues queden con otro peso a la hora de gestionar los ingresos, pero no se hace referencia a dos grandes distorsiones del modelo. En nuestro caso una que nos afecta especialmente, que también tiene relación con algo de lo que ha dicho sobre el tema poblacional, que es nuestra proximidad, nuestros vecinos vascos, con un régimen específico que privilegia en muchos casos, bueno, pues su desarrollo económico y que hace también que sus servicios públicos puedan ser mejores, hasta el punto de condicionar esos residentes en Cantabria, pero que están empadronados en el País Vasco, muchos de los cuales les preguntas y te dicen, hombre, porque la lista de espera que tengo en él en Bilbao pues es inferior.

Entonces, por un lado, siempre por parte de la izquierda se repite y se repite el tema de no rebajar impuestos, no bajar impuestos, porque los ingresos son los que sostienen los servicios públicos. Esto es una, esto es una evidencia.

Nosotros siempre hemos pensado que las rebajas de impuestos lejos, lejos de suponer un perjuicio para el sostenimiento de los servicios públicos. Al final, si uno lo ve desde el punto de vista del dinamismo económico y de todos



los ingresos que entran por ese dinamismo económico en la caja, pues nos parece que la lectura que hace la izquierda en este sentido no es la idónea, porque creemos que en muchos casos las rebajas impositivas lo que generan es más ingreso a la larga como consecuencia, insisto, de ese dinamismo económico, si hay más consumo, si a las empresas les van mejor las cosas, si hay mayores tasas de empleo. Todo esto son ingresos también y, por lo tanto, no lo podemos focalizar todo en el tema impositivo.

Y también he de decir que la voracidad del Estado ahí ha dado usted un dato muy importante relacionado con ese 80 y tantos del Estado, frente al 42 me parece que ha dicho de las comunidades autónomas ¿y qué nos indica también eso? bueno, pues es que, insisto, la Administración en sí misma y las agencias tributarias, no voy a descubrir nada nuevo tienen gran voracidad si dejamos que con el argumento, que lo puedo entender, de la necesidad de sostener los servicios públicos y del bienestar, pero quiero decir, sigan con esa voracidad, pues sería infinita la voracidad.

Y digo esto porque echo de menos algo importantísimo que nosotros, desde VOX, tenemos claro en la exposición, y es ¿cuándo se aprieta el cinturón el que recauda? ¿cuándo hablamos de la productividad de las administraciones públicas? ¿cuándo hablamos de la mejor gestión? ¿cuántas veces se compara el ámbito público y el privado precisamente para cuestionar que en el ámbito público no se optimizan adecuadamente los recursos o no se gestiona de la mejor manera posible? ¿Cuántas veces esto está incluso en el imaginario colectivo y en la calle?

Por lo tanto, son variables que claro que hay que utilizar, tendremos que gestionar mejor para no tener que exprimir tanto a los ciudadanos tendremos que gestionar mejor las cosas y optimizar y a poder ser, tener la estructura más ajustada posible para dar los mejores datos en cuanto a los servicios públicos.

Fíjese que ha hecho referencia a la transferencia sanitaria, y yo comparto absolutamente lo que ha dicho al respecto. Somos una comunidad autónoma singular, nuestro Valdecilla es la empresa más importante que tiene Cantabria y la que tiene más trabajadores, la que efectivamente es un buen motor y un indicador económico muy importante. Precisamente por eso y porque todo tiene su historia, hay que explicar a todas las comunidades autónomas, igual que lo hacen, porque yo le he puesto antes el ejemplo del caso vasco y se me ha olvidado decirle, claro que también alguna incidencia tendrá esos 15.000 millones que están en este momento en el debate político que reclama Cataluña.

Por lo tanto, el sistema no se puede ver multilateral para ver qué objetivos o qué criterios, pero luego, a la hora de ver el global, vamos separando en función de intereses políticos, ¿no? esto es lo que no puede ser.

Como digo, hay un régimen especial en el País Vasco, en Navarra y ahora se pretende también y yo creo que esto puede distorsionar absolutamente el modelo, pretende también tener esos privilegios la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Por lo tanto, claro que todo esto incide directamente en el modelo.

Bueno, y le decía lo de lo del Hospital Marqués de Valdecilla, porque usted lo ha dicho muy bien, está dentro de nuestro Estatuto de Autonomía e igual que en el ámbito que le voy a decir, pues no sé de los conciertos educativos, uno dice: es que hay una historia, no, aquí había dos filiales de instituto y como había dos filiales del instituto, esas son concertadas y tienen subvencionado por ejemplo el bachillerato ¿no?; bueno estas son realidades que provienen de algo provienen de que esos centros eran necesarios para la administración. Bueno, pues el ser un hospital de referencia nacional también tiene una corres..., o sea, una relación directa con, con la situación de Cantabria.

Y, por lo tanto, yo, por no pasarme que ya el otro día no miré mucho, presidente, no se ponga nervioso, el reloj, pero ahora sí lo estoy mirando. Creo que, desde luego, los principios de equidad, de suficiencia, de responsabilidad, de solidaridad todos estos están muy bien, si todos y digo todas las comunidades autónomas los ponemos sobre la mesa, para intentar conseguir, efectivamente, que desde la singularidad de cada uno los servicios estén adecuadamente financiados.

Y ya cierro con lo siguiente. Siempre se alega y yo también puedo compartir la cláusula de *statu quo*, aunque creo que al final eso nos puede dejar con el tiempo, como los últimos de la fila si nos quedamos ahí ¿verdad?, porque los datos que están encima de la mesa son pérdidas de 200, de 400, como ha dicho la presidenta Buruaga, puede llegar hasta 600 en algunos casos, lo cual, en fin, pone en tela de juicio la comunidad.

Por lo tanto, creo que tenemos mucho margen para tratar de hacer las cosas lo mejor posible, y yo le agradezco muchísimo su intervención.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano): Muchísimas gracias.

Tiene la palabra, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ÁLVAREZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente.



Bueno, en primer lugar, pues muchas gracias por la presentación que nos ha hecho, Sr. Agudo, se nota, bueno, pues su experiencia no solo en el ámbito académico, sino también en el ámbito político y que le tocó pues bueno, gestionar la consejería de Economía y Hacienda y al mismo tiempo fue el actual modelo de financiación autonómica del año 2009 y estamos en el 2024 con el mismo modelo.

Con lo cual lo que tenemos ahora mismo a debatir o que estamos planteando es hablar siempre desde el modelo actual y entonces, claro, tenemos que tener en cuenta que puede haber otros modelos y que hay otras comunidades autónomas que parten de un modelo totalmente diferente al nuestro y en términos, como puede ser ver solamente población o ver solamente los ingresos.

Es decir, que dentro del ámbito de los modelos de financiación autonómica nos estamos encontrando desde el debate de lo que tenemos en estos momentos sobre la mesa y lo otro es forma parte de un imaginario que nos podemos pensar sí o no. En primer lugar, esa es lo que quería dejar matizar.

Por lo tanto, es cierto que es necesario, porque todas las comunidades autónomas y Cantabria por supuesto que también, estamos infr FINANCIADOS, pero se demuestra con los datos, se demuestra con los números y de ahí la importancia, y quiero destacar que considero lo ha dicho, pero yo creo que es importante también fortalecerlo y hacerlo, que es actualizar ese análisis de regresión que se hizo en el año 2009.

Se hizo en el año 2009 para poder rebatir, poder aportar y poder defender cuáles son las necesidades de Cantabria. Entonces en el momento que se tenga que ir a negociar, a plantear, a defender el modelo de financiación de Cantabria, tenemos que tener los datos para saber exactamente cuáles son nuestros costes fijos, que realmente ese es un elemento totalmente diferencial y singular de Cantabria, que puede ser que algunas comunidades lo tengan, pero nosotros lo que tenemos que hacer es ir con esos, con esos datos.

Por lo tanto, creo que es importante, lo ha dicho y me alegra por ello.

Respecto a la armonización, pues fiscal, yo diría que es esa armonización de la cesta de tributos, y es que yo, los socialistas sí que partimos ¿no? y esto lo digo por lo que acabo de decir la portavoz de VOX que es necesaria esa armonización fiscal. La armonización fiscal no quiere decir eso, lo ha dicho también el Sr. Aguado ¿no?, no quiere decir uniformidad. Quiere decir que, para partir de un nexo común, que todas las comunidades autónomas nos financiamos de una serie de ingresos, partamos de un común denominador, de la base, que es que igual tenemos que acordar y consensuar cuál es la base de esos tributos y a partir de ahí luego que cada comunidad autónoma decida si quiere subir, pero partir de una base común para todas, porque es la manera de evitar el dumping fiscal.

Pero bueno, yo sí quisiera preguntarle sobre todo por su experiencia, porque yo lo he dicho en numerosas ocasiones, también por lo que me tocó en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la importancia de la bilateralidad, que es totalmente compatible con la multilateralidad.

Todos reconocemos la singularidad, que tiene Cantabria reconocida en nuestro propio Estatuto, del hospital Marqués de Valdecilla, es fundamental. Si no lo decimos de manera bilateral, si no se trabaja de manera bilateral, difícilmente se puede llegar a un consenso multilateral. Sí que me gustaría un poco conocer más, sobre todo desde ese punto de experiencia.

Totalmente de acuerdo con la cogestión de la Agencia Tributaria, porque es necesario que Cantabria conozca al día cuáles son los ingresos que tiene desde su comunidad autónoma y eso lo tienes que estar pidiendo, como si fuera un regalo o un favor que te estuviera haciendo la Agencia estatal. Y realmente eso no es así.

Tenemos que saber. Tenemos que conocer cuáles son los ingresos, cómo va viviendo, se va viviendo esos ingresos tributarios día a día y eso solamente se puede saber si tenemos una cogestión desde el punto de vista de lo que es las distintas agencias tributarias.

Y ya también como dentro del ámbito ya me queda muy poquito sí quisiera saber, bueno un poco cuál es su opinión respecto a la deuda. Es decir, a si se puede negociar el alivio de la, de la deuda pública, que fundamentalmente eso se empezó por una cuestión que fue de la crisis financiera, que fue cuando empieza a desplegarse de una manera mucho más intensa, ¿no? Entonces, cómo se ve como punto de partida, para empezar luego a negociar un nuevo modelo, y que esa aportación por parte del Estado, desde siempre, que se parta desde el *statu quo* como base garantizada y a partir de ahí un reparto de esas para empezar a negociar.

Y ya por mi parte, nada más, y sí muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano): Muchísimas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Regionalista.



LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señor presidente.

Bueno, lo primero dar la bienvenida al compareciente de hoy. Es una de las peticiones que hicimos los regionalistas. El otro día tuvimos al profesor, que sobre todo nos daba una visión jurídica y ahora pues tenemos al profesor también, pero además economista y también político y además pues en primera línea de la negociación -como bien decía la portavoz socialista- que tenemos ahora, que está vigente, que está en la actualidad y bueno que usted lo ha dicho claramente nada más empezar a comparecer, ¿no? está caducada, está caducada, y ha hecho un papel durante muchos años, pero toca revisarla.

Evidentemente, los escenarios son totalmente distintos en aquel momento y en este eso también creo que hay que tenerlo en cuenta.

Yo que coincido con gran parte de su exposición, porque es así, y también le tengo que decir que el objeto fundamental de estas comparencias es prepararnos, es que tengamos los deberes hechos cuando realmente esto se ponga en marcha, que no sabemos cuándo va a ser, antes comentábamos que igual pasa la legislatura y por las circunstancias, sobre todo de índole político no lo vamos a ver, bueno, no vamos a verlo ni comenzado, ni avanzado, ¿no?, pero sí que el objetivo es ese, ponernos de verdad, prepararnos para que Cantabria pues tenga los deberes hechos, y usted en gran parte de su comparencia nos ha dado ya muchas pistas de lo que deberíamos de hacer, ¿no?, con esa experiencia que tiene al respecto.

Yo sí le quería hacer preguntas, como digo, y yo creo que también en parte lo ha pedido la portavoz Socialista. Yo creo que es fundamental, y yo creo que nos debemos de aprovechar de tenerle hoy aquí, que se hable de la metodología de la negociación. Creo que es fundamental saber por dónde hay que empezar. La portavoz ha dicho bilateralidad, multilateralidad. Todos tenemos claro ciertos pasos que hay que dar. Están en la Ley también. Al final, la votación es en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

¿Pero qué pasos cree usted, qué metodología de negociación se debe seguir? Creo que es importante que nos lo pueda decir, por su experiencia ¿no? y por su trabajo en esa negociación que tuvimos.

También, y dentro de esa metodología: ¿Cómo vería usted que en este periodo que podríamos llamar, si es así transitorio, muchas comunidades autónomas han dado ya el paso de decir que haya una transición con un fondo de nivelación que en ese momento tenemos que darles a ellos porque se sienten o son, evidentemente, en base a estudios, infrafinanciadas?

Saber también si en este periodo, en esta metodología de trabajo, haber un periodo transitorio en el que usted considera que sería necesario ese fondo de nivelación.

También con respecto a esto ha sido muy claro al hablar de los costes, la orografía y la dispersión. Y usted ha dicho que ahí nosotros tenemos nuestras particularidades. Que es cierto que coincidimos con muchas comunidades autónomas que tienen una situación parecida o similar; pero usted lo ha dejado claro, no idéntica.

Yo quiero saber si ahí podría darse la posibilidad de que hubiera -hablando también de la metodología- una negociación con las comunidades autónomas del Foro de Santiago; que usted sabe que se pusieron de acuerdo, o que nos pusimos de acuerdo. Cantabria está ahí, y por eso me parece importante saber su posición en este sentido. Que podríamos hacer una fuerza, bueno, desde la multilateralidad, pero en base a ese Foro de Santiago; o si usted considera que eso tuvo un momento en un momento determinado y que ahora hay que dar otros pasos y hablar de otro escenario. Otro escenario que también, no nos vamos a negar, viene a la palestra por la posición de Cataluña.

Armonización sí, pero respetando la autonomía de los territorios. Para nosotros eso es fundamental. Y por eso también lo quería dejar claro. Como queríamos dejar claro la garantía de la cláusula status quo. Creo que todos estamos de acuerdo y creo que Cantabria, y a pesar de las distintas posiciones que tenemos, tenemos muchas más cosas en común que muchas más cosas que nos diferencien. Y eso es una ventaja como comunidad autónoma, a la hora de negociar, ¿no?

Por eso también siempre hemos intentado que este Parlamento, cuando ocurre algo que cambia el escenario, se pronuncie. Creo que eso es importante.

Y totalmente de acuerdo con la armonización con la Agencia Estatal Tributaria. Estamos totalmente de acuerdo en ese sentido. Y creemos que debe de ser el momento de que se dé ya ese paso.

Mi tiempo termina y me gustaría que sí que me contestase, si puede ser, a esas preguntas.

Gracias.



EL SR. PRESIDENTE (López Marcano): Turno para el portavoz del grupo parlamentario Popular.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Buenos días, señor Agudo. Y agradecerle su presencia.

Bueno, tenemos puntos en común, desde luego. Habla de revisionismo; habla de que sistema es injusto, deficiente, equidad, eficacia, corresponsabilidad, principio de suficiencia. En los principios estamos de acuerdo. Entonces habrá que profundizar algo más ¿no?

Sí me gustaría, primero: cómo se iba a hacer la negociación y desde qué órganos. Cuando se habla de bilateralidad como paso previo, como negociaciones previas que no es bilateral se puede entender. Pero es que esto, en el sistema es que estamos, no es un estado confederal ni nada parecido, ni ciertos privilegios. Aquí hay una multilateralidad en que el Estado central manda; en que, al Consejo de Política Fiscal, el Estado tiene la mitad de los votos. Con que una comunidad autónoma le apoye puede hacer lo que quiera. Pero es sí, es lo que tenemos.

Por otra parte, veo que no es tanto el enfrentamiento entre comunidades; unas ganan, otras pierden. Yo creo que el enfrentamiento es que el Estado recauda mucho y tiene que repartir más. Y no debe utilizar políticamente su recaudación como se está haciendo muchas veces, por un lado, o por otro.

Claro, hay economistas que no están de acuerdo en que bajar los tipos impositivos sea igual que recaudación menor, para nada. Incluso donde se ha dado este sistema como Madrid, pues hay ciudades, el centro industrial de Madrid-Guadalajara-Valladolid, que están creciendo desmesuradamente; es decir, también tienen sus beneficios.

Pero lo que no puedo admitir es que haya una limitación en la autonomía, intentando limitar vía armonización las competencias de las autonomías, en su política fiscal y financiera; máxime cuando efectivamente a nosotros se nos delegan los impuestos, todavía no se nos han transferido, que es muy distinto. Es una delegación, igual que se da, se quita.

Efectivamente, que hay *dumping*. Mire, el *dumping* dónde lo hay. Llevamos 20 años en Europa hablando de Irlanda, de Luxemburgo, Holanda, de las sociedades, de los tributos, de las operaciones, de las sociedades interpuestas, donde no se sabe quién es el titular real. Llevamos aquí 20 años y en un año que llevo en este Parlamento nadie lo ha dicho, con unas juntas forales que imponen un tipo impositivo a las sociedades menores que el de Cantabria, y eso sí que es *dumping* fiscal.

Lo que no quiero que se utilice es la política de distintas comunidades como Madrid para tapar problemas que tenemos en la financiación, como el cupo que se puede dar a Cataluña. Aquí no se ha hablado de ese tema. Pero obviamente aquí se quiere dar no la recaudación tributaria, se quiere dar una capacidad normativa, regulatoria del impuesto, que es mucho más grave. Que es como lo que tienen en el impuesto de sociedades, las juntas forales del País Vasco. Y claro que esto me preocupa.

Que efectivamente qué derechos...; claro, estamos hablando partiendo de la premisa que se estableció el otro día, que los derechos fundamentales; bueno, los servicios fundamentales son: educación, son sanidad, son servicios sociales ¿Y por qué no pueden ser más? Porque el artículo 14, el artículo 52 de nuestra Constitución, establece la política económica del Gobierno y los derechos fundamentales en igualdad que debe desarrollarse para todo el territorio nacional.

¿Por qué limitarlo a esas materias? No, obviamente, de todos es sabido que un territorio que no tiene infraestructuras es un territorio abocado al fracaso, que nunca saldrá de su pobreza. Es que hay elementos que son muy importantes a la hora de valorar y no podemos limitarnos a estas tres materias.

Después se habla de, bueno, hablaba de los... Desde luego quería decir que hay muchos gastos suntuarios que debían valorarse tanto por el Estado como la Administración Central, como las distintas comunidades autónomas.

Hablaba también de qué parámetros podríamos utilizar. Bueno, efectivamente, sí tiene razón. Al final, lo que nos reducimos es a mantener nuestro estatus quo. Y desde luego, el costo real por ciudadano.

Que hay variantes que puede ser la dispersión, el costo de acceso a distintos lugares. Pues sí, habrá que valorar todo, habrá que valorar todo. Y no consiste en que unas ganen y otras no, sino que el Estado no sea el que más gane a costa después de tener que dar subvenciones o dar ayudas. El desarrollo autonómico y el crecimiento en nuestras competencias autonómicas exige una financiación autonómica por derecho, no por cesión y no por ayuda. Y eso es importante.

En definitiva, poco más le puedo decir. Las partidas de dispersión; los costes fijos que hablaba usted. La población de hecho, la población no censada. Bueno, esto se da en Cantabria. Pero, ojo, esto es mucho más grave en Madrid y en Barcelona. En Madrid puede haber censados 4 millones y una población flotante al día de seis. Con lo cual son parámetros que a lo mejor en vez de beneficiarnos, nos van a perjudicar. Entonces son variables que sí, que a lo mejor tienen razón, pero que obviamente a nosotros no nos van a beneficiar.



Y por lo demás también habrá que tener en cuenta el principio de capacidad fiscal normativa de cada comunidad autónoma, y poco más.

¡Vamos! he dicho en líneas generales que no quiero confundir estos debates de financiación, el modelo de Estado, ni asumir competencias que no son propias de lo que regula actualmente nuestra Carta Magna. Y debe ser así hasta que acordemos el cambio de sistema. Y tampoco quiero confundir esta Comisión con una justificación del cupo catalán, en base al supuesto dupping que hace la Comunidad de Madrid. No lo vamos a admitir, porque por ahí es una cuestión más política y no estamos de acuerdo con ello.

Y muchas gracias por todo.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano): Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el interviniente, para su turno de duplica, de veinte minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Bueno, muchas gracias.

Iré intentando responder a todo lo que me han planteado. Y lo más rápido y sintético posible.

Vamos a ver, no quiero hacer un debate sobre el tema de impuestos; porque es un modelo de financiación, aunque está muy relacionado.

Yo siempre he oído la idea de bajar o subir los impuestos. Yo lo que hablo es de una redistribución de la carga tributaria más justa, más equitativa y más progresiva, como dice la Constitución española. Y en ese contexto, pues yo estoy a favor de bajar los impuestos a la gente que lo necesita y de subírselos a los que los pueden pagar. Y la carga tributaria será la que sea. Y por tanto estamos en ese contexto.

No hay ningún estudio empírico que demuestra la curva de Laffer, que es aquella que dice: que cuando se bajan los impuestos sube la recaudación. Ninguno. En el mundo académico, no encontrará usted ningún estudio académico que justifique ese argumento. No existe. Porque que no hay una relación causa directa entre una cosa y la otra.

Eficiencia en los servicios públicos frente a servicios privados o gestión empresarial. Nosotros nos gastamos al año aproximadamente 2.000 euros por habitante en la sanidad, dudo que ninguna póliza por ese valor preste los servicios sanitarios privados a un paciente, lo dudo, con 2.000 euros al año si usted ha hecho un seguro, la cobertura sanitaria que tenga no tiene nada que ver con la que tiene un ciudadano, paga los impuestos y utiliza la sanidad pública. Estamos hablando de eficiencia de los servicios públicos frente al ámbito privado.

Comento algunas cosas. El tema ha salido de manera más o menos directa al tema catalán versus tema vasco. Primera cuestión, el tema catalán, el modelo catalán al día de hoy es un acuerdo entre dos partidos políticos PSC y Ezquerri Republicana de Cataluña, acuerdo entre gobiernos.

Segundo, plantea una serie de elementos pendientes de desarrollos, en detalles sustanciales, que nos indicaran si valdrá la pena no valdrá la pena si merece si esa cómo, porque están elementos que ahora comentaré dependientes de su concreción y demás. Pero que hay diferencias sustanciales como el modelo vasco, sin duda, y el modelo vasco tiene una primera diferencia, el modelo vasco está en la Constitución, nos guste o no, y si le queremos cambiar hay que cambiar la Constitución.

Aquí estamos hablando de una cesión de tributos, en el caso catalán estamos hablando de una cesión de tributos. La titularidad de los tributos sigue siendo del Estado y, por tanto, para hacer esa cesión, habrá que modificar leyes, sí, dónde en el Parlamento ¿cómo? con mayorías, pero si hay una mayoría que cambiar las leyes puede meter mayoría que las vuelva a cambiar. No hay que cambiar la Constitución, estamos hablando de otro elemento central.

Dos, no hay cupo en el País Vasco y Navarra negocian cada 5 años lo que tienen que pagar al Estado y después lo revisan año a año. Aquí lo que se dice es que en el caso del modelo catalán el Estado se queda con una parte de la recaudación para pagar sus actividades, otra parte se la queda la comunidad autónoma. No habrá por tanto negociaciones bilaterales anuales para ajustar una cantidad si no se ha dado un porcentaje, ¿cuánto? no se dice en el texto.

Tres, se contempla la solidaridad en el texto del acuerdo, cosa que no existe en el modelo vasco, se dice textualmente "La solidaridad debe ser explícita y debe reflejarse de forma transparente" En el caso vasco no existe solidaridad. ¿Cómo se calcula la solidaridad? tampoco se dice, es un detalle importante, no menor, que hay que concretar y, por tanto, está pendiente de concreción.

Cuarto aspecto, que lo ha dicho el portavoz del Partido Popular y tiene relevancia. No tienen la capacidad normativa en los impuestos que tienen los vascos, los navarros, los cambios normativos que puede haber se dicen en el texto



textualmente se decidirán en coordinación con el Estado y la Unión Europea, y si el Estado es el titular del impuesto, yo entiendo que la coordinación implica acuerdo entre el Estado y la comunidad autónoma y, por tanto, depende de cómo se plantea ese asunto. ¿Vale?

Se plantea también un cambio de paradigma en el modelo, se parte de la base de que la comunidad recauda todos los impuestos prácticamente y que después como digo, se cede una parte del Estado, otra parte se la queda la comunidad y otra parte va a la solidaridad. El que el Estado, que la comunidad, recauda todos los impuestos, no tiene que implicar que el Estado se jibarizado. Alemania, en Alemania, los landers recaudan todos los impuestos y se reparten de la siguiente forma: el 40 por ciento se lo queda el Lander, el 40 por ciento va al Estado federal y el 10 por ciento para los ayuntamientos y Alemania es una primera potencia mundial, en términos económicos, sociales y demás.

Por tanto, el hecho de que se recaudan los impuestos por parte de las comunidades autónomas no significa que eso se jibarice. Yo creo que el modelo, si se plantea puede ser un elemento interesante a discutir y que, en todo caso, pues pueda ser extensible a otras comunidades autónomas que lo deseen, y entre otras cosas, va a ser necesario esa esa posibilidad porque si no, no va a haber votos suficientes en el parlamento para aprobarlo. No veo yo a Compromís a BNG votando si no se les puede aplicar en su comunidad autónoma.

En cualquier caso, el modelo también requerirá recursos adicionales, como los que antes comenté y no me extendiendo y demás ¿vale?

El tema de la Agencia Tributaria de nuevo, se plantea el resumen de la Agencia Tributaria, que es elemento importante, no menor. Hay quien dice que evidentemente, si se queda la Agencia Tributaria con unos recursos, pues habrá aumento de los costes recaudatorios, puede haber una menor eficacia contra el fraude, y eso es eso, es verdad si no se hace bien; las diferencias de inspección puede haber también diferencias en la valoración de inspección y un mayor coste del cumplimiento tributario para muchas empresas.

Pero el artículo 156 de la Constitución dice y permite a las comunidades autónomas actuar como delegados o colaboradores del Estado para la recaudación, la gestión y la liquidación de los tributos, de los recursos tributarios. Estamos, por tanto, ante una enorme oportunidad de ver una agencia estatal de verdad, independiente y al servicio de todas las administraciones públicas y no solamente al servicio de una Administración, que es la agencia, que es la Administración General del Estado, por tanto, al servicio también de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales en un esquema yo calculo federal.

Por tanto, hablando del modelo, cómo se determine la aportación del Estado cómo se determine a la aportación del Estado perdón, cómo se determine la solidaridad, la capacidad normativa, la extensión o no a otras comunidades, la relación entre las agencias tributarias, los recursos adicionales que se aportan al sistema, que son aspectos relevantes pendientes de decidir y de acordar y por tanto, que su concreción, como se de esta concreción nos podremos entonces valorar o no la bondad o no de un modelo sin apriorismo y sí como resultados.

¿Qué pasaría sí, qué pasaría si Cantabria pudiera acceder al modelo? Yo he hecho algunos cálculos que son muy primarios y por tanto sujetos a muchas consideraciones y sabiendo también que hay muchas cosas que no podemos saber cómo, por ejemplo, cuando hay que aportar al Estado, consolida la sociedad, etcétera, de las dudas que existen ahora mismo. Pero sí sabemos que el modelo parte de una premisa, y es que recaudaríamos todos los impuestos ¿vale? y que a partir de ahí pues empezamos a jugar.

Bueno el modelo, yo he utilizado los recursos del sistema tributario en Cantabria, cuánto aporta, cuánto se recauda en Cantabria y en el año 2023 y lo he puesto en relación con el sistema de financiación autonómica. En el año 22 indico ya 2.337 millones de euros que no soporta el modelo en la actualidad ¿cuántos recaudó, se recaudó en Cantabria por los impuestos de totalidad del IRPF, del IVA e impuestos especiales y sociedades? Se recaudaron 3.650 millones de euros en el año 23.

De esos 3.650 millones, 1.289 han sido el impuesto de sociedades en Cantabria, que significa el 3,8 por ciento de la totalidad del impuesto que se ha recaudado en toda España, en una región cuyo peso económico es el 1,1 por ciento. Por tanto, tenemos una sobre recaudación aproximadamente 823 millones de euros. ¿Y por qué? Fundamentalmente, no solo, porque aquí está la sede fiscal del Banco Santander y, por tanto, ese impuesto se hace en la Agencia Tributaria del Estado en la delegación de Cantabria.

A esos 3.650 millones de euros habría que añadir la recaudación de los impuestos cedidos, sucesiones, patrimonio y transmisiones y actos jurídicos documentados, según la liquidación del año 22 eso fueron 398 millones de euros. Es decir, estamos hablando de unos ingresos tributarios de en torno a 4.000 millones de euros, un poco más, frente a una aportación del modelo de financiación autonómica de 2.337 millones de euros.

Estamos hablando de una horquilla, por tanto, superior en torno a 1.700 millones de euros más que teniendo en cuenta que estamos manejando datos de 2 años diferentes, pues estamos hablando de una horquilla de 1.500-1.700 ingresos más.



Frente a eso tenemos que hacer frente a pagar al Estado, tener más recursos para la comunidad y ver si a partir de ahí tenemos solidaridad o no. ¿Cuánto ha pagado el Estado? No se dice en el modelo, pero sí lo que podemos ver es que Navarra, Navarra en el año 25 pagará 800 millones el Estado, el cupo de Navarra, lo que tiene que pagar Navarra al Estado por las competencias del Estado en Navarra son 800 millones de euros, que equivale al 15 por ciento de su techo de gasto en una comunidad autónoma cuyo peso relativo en PIB es el 1,6.

El País Vasco, en el año 25 el cupo ascenderá a 1.490 millones de euros. Haciendo números muy burdos, nosotros estaríamos en un rango de en torno a 500.000.000 de euros, que será más. ¿Por qué? Porque el Estado aquí en Cantabria tiene más competencias que en esas dos regiones que tienen más competencias asumidas, las comunidades autónomas. ¿Vale?

Segundo, estamos diciendo que necesitamos más financiación, ¿cuánta más financiación? Yo he dicho antes que hay un desfase entre lo que presupuestamos, el presupuesto, y los gastos reales en sanidad, ¿Cuánto se ha sido eso? Pues en sanidad y educación, pues en torno a 200, 300 millones. 200 la sanidad, 100 quizá la educación. Necesitaríamos 300.000.000 adicionales de financiación para empezar a estar de una manera de financiación más o menos adecuada, como mínimo. Entonces si uno suma lo que hay que aportar más en los ingresos que necesitamos, veremos que quizá, Cantabria pase de ser receptora de solidaridad a aportadora a la solidaridad, al conjunto de las regiones de España.

Con todos los, con todas las cautelas y con dispuesto a que alguien me demuestre lo contrario, porque, insisto, son números todavía muy básicos, muy primarios, como una información no perfecta, pero muy lejos de las cifras que se han manejado, muy lejos de las cifras que se han manejado, en el sentido a que perderíamos 600.000.000 de euros. Si a nosotros nos quitan ahora 600.000.000 de euros, lo que está en riesgo es la viabilidad de la autonomía, y eso no va a pasar, eso no va a pasar. Porque al margen de temas digamos de consideraciones técnicas y científicas y no sé qué, hay una parte política que eso es inaceptable, y no va a pasar. No vamos, no se va a plantear, digamos, esa cuestión.

Un aspecto que se haya planteado, el tema de la, de la cesión, digamos, de la reducción de la condonación de la deuda. Es una propuesta que ha hecho el Estado a las comunidades autónomas, no sabemos la fórmula exacta, pero aquí se ha hablado de una cantidad en, en Cantabria, en torno a una reducción de la deuda de 600.000.000 de euros. Lo que sí sabemos es que el Ministerio de Hacienda ha dado las siguientes cifras. Hasta el año 2027 las comunidades autónomas dejarán, dejarían de pagar, si se condona la deuda, 12.000 millones de euros en intereses. Eso trasladado a Cantabria significa que Cantabria dejaría de pagar 50.000.000 al año de intereses, me parece que no es un mal negocio y, por tanto, yo creo que hay que verlo con, digamos, interés.

Por cierto, la deuda en Cantabria acabará el año 2024, según el Gobierno de Cantabria, el consejero el otro día en la presentación del presupuesto en 3.250 millones de euros, de los cuales el 91,3 por ciento son con el Estado. Son a través del FLA fundamentalmente con el Estado. Y condonar deuda, al final en este contexto, como país no aumenta el riesgo país, porque pasa de tener la deuda de la comunidad, a tenerla el Estado; como país en su conjunto, la deuda sigue siendo la misma y por tanto en términos de rating de las agencias de valoración de la deuda, pues no cambiaría ese rating y demás.

El tema que se ha planteado. El tema de la metodología de la negociación, de la de la bilateralidad y demás, yo creo que puedo contar es mi experiencia. Mi experiencia, es que cuando se nos vamos a discutir el tema este pues empezamos en los primeros escaños, en el ámbito de las, de las, de las, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y allí ya los primeros escaños pues las comunidades autónomas, todas las comunidades autónomas, pues plantearon sus puntos de vista, y a partir de ahí empezamos a tener reuniones técnicas multilaterales, pero también reuniones, políticas bilaterales y me he reunido un montón de veces, pues como el secretario de Estado de Hacienda, como el secretario de Estado también de Financiación Autonómica, de Financiación Local, etcétera. Pues para poner encima de la mesa lo que creíamos que era los aspectos de la financiación autonómica.

Y a la vez, en la línea que me ha planteado la representante del PRC, también, buscando alianzas con otras comunidades autónomas, porque teníamos puntos de partida, pues semejantes ¿Con quién? Pues lo que es el, digamos lo que es, lo que se ha planteado de la Cumbre de Santiago, pues siempre somos las mismas, sigue siempre es Galicia, es Asturias, es Rioja, es Castilla y León, es Castilla-La Mancha, es Aragón también en alguna medida, Extremadura. Es decir, que tenemos puntos convergentes. Frente al resto, digamos, del arco Mediterráneo que tienen, donde la población tiene para ellos mucho más peso, no la población ajustada, sino el conjunto de la población, y tiene sus intereses que defienden y demás. Antes comentaba la entrada, pues, por ejemplo, Andalucía hacía mucho hincapié en el tema de la población en edad escolar como variable a tener en cuenta en el modelo.

Nosotros esa variable, pues, pues esas reuniones bilaterales carácter más político, al final se concretan en que hay un avance y hay una reunión entre el presidente del Gobierno de Cantabria, Miguel Ángel Revilla que yo le acompañé como el presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero y el secretario de Estado de Hacienda. Y en esa reunión pues se cerró una posibilidad, un acuerdo por el cual Cantabria podía acceder al Fondo de cooperación, del Fondo de cooperación del modelo, de los modelos en base al crecimiento por debajo de la media de la población. Y se hizo un se puso un número. Si lo leen ustedes, el texto de la ley, verán que hay un número muy raro con muchos decimales, pues ese



número con muchos decimales era necesario para que Cantabria entrara en ese fondo. Y eso fue el acuerdo que nos dio en torno a 20 o 25.000.000 de euros, ya no, porque hemos crecido más.

Es decir, y después de todo eso, de esas reuniones bilaterales, vamos al Consejo de Política Fiscal y Financiera. El Estado asume o plantea lo que ha discutido bilateralmente con las comunidades autónomas y hace una propuesta y esa propuesta se debate y se vota. No hubo ningún voto en contra del modelo actual. La parte, digamos, de la mayoría de las comunidades autónomas, gobernadas, en este caso, entonces, por el Partido Popular se abstuvieron, salvo Castilla y León que votó a favor, en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera; después ya en el Congreso fue diferente.

Entonces quiero decir. Ese es un poco lo que yo les puedo contar de mi experiencia, además. Y les voy a decir otra cosa que me parece importante, y es que en esa metodología yo creo que hay una cosa, hay una variable que no puede estar en el modelo, pero es una variable política que es importante, sea quien sea el que vaya a estar discutiendo, negociando y demás.

Cantabria tiene un peso relativo en el ámbito económico y financiero, tan pequeño que con poco que nos hagan caso, nos solucionan el problema. Y, por tanto, sería bueno tener en engrasadas las relaciones con esto, con el negociador de enfrente, porque como poco, o sea a Valencia, a Cataluña, a Andalucía es difícil, porque lógicamente, por el volumen de sus, de esas, esas regiones, atender al dedicamos al programa máximo es complicado porque sería muchos millones. Pero a Cantabria 50.000.000 más, 40.000.000 más, 20.000.000 más, pues hombre, es un elemento y no distorsiona para nada el modelo. He dicho antes que en el año 22 el modelo supuso 141.000 millones de euros, 20.000.000 de euros en este contexto no es una cosa, pero para nuestra comunidad es relevante, ¿vale?

Bien, hay una cosa bueno, el tema del fondo de nivelación que planteaba la portavoz del PRC, ¿no? Si el tema del fondo de ese, el riesgo que, que, que hay con eso es que, si no se avanza rápidamente en la negociación, esto se puede cronificar y quedarse, con lo cual eso, si ya el modelo ya tenía problemas, pues añadimos otro problema más. Con lo cual, a la hora exclusión y ese es un elemento que yo creo que hay que tener, hay que tener en cuenta ¿no?

Y algunas cosas que me quedan por contestar, que no sé si he contestado a todos cuando ya he contestado lo de donde el tema es verdad que nuestra competencia fundamental, insisto, es lo que ha dicho con el País Vasco, pero claro, el problema es que está en la Constitución no, y desde el punto de vista, lógicamente intelectual, pues evidentemente ese es nuestro principal elemento de referencia y demás. ¿Vale?

Bueno, si yo creo, si nosotros planteamos un modelo donde tenemos todos los impuestos, la recaudación y liquidación de todos los impuestos, yo creo que eso -y acabo con esto- es un incentivo importante a eliminar el dumping fiscal, a fortalecer la corresponsabilidad fiscal, porque no va a haber tantas transferencias del Estado. El Estado no nos va a transferir los 600.000.000 de euros que estaba en la liquidación del año 22.

Lo pongo más claro, si usted quiere hacer el Llano de La Pasiega, porque tiene todos los recursos y, por tanto, no me pida transferencias de las, de los presupuestos del Estado. El Estado, mermaron sus ingresos a imagen. Se está diciendo, se han dicho por aquí que el Estado tiene muchos ingresos las comunidades poco. Bueno, pues se trata de eso de ir equilibrando, sobre todo teniendo en cuenta de lo que tenemos encima de la mesa fundamentalmente es el estado de bienestar.

Y yo comparto también lo que decía el portavoz del Partido Popular, no solamente son los servicios públicos, hay que tener instrumentos para hacer política económica, en el sentido de hacer política que incentive la economía, la actividad económica etcétera. Pero claro mientras no tengamos mejor financiado los servicios públicos, en una parte sustancial de nuestro presupuesto, pues irá a los servicios públicos y dejará mucho menos margen a la política económica.

Por cierto, para hacer política económica no solamente hay que hacer política presupuestaria. Por ejemplo, yo creo que es importante utilizar, como hacen otras comunidades autónomas, y no solamente en las que tienen un régimen diferente, sino todas las comunidades autónomas, instrumentos de gestión para hacer política económica, por ejemplo, un banco regional de desarrollo. Eso lo tienen otras comunidades autónomas, lo tienen muchas ciudades en Europa, en Estados Unidos, y se puede hacer y se puede hacer, y eso también es política, política económica.

Y creo, ¡ah!, bueno, y un matiz, no sé si..., cuando yo hablo de población censada no residente no estoy hablando de población flotante, estoy hablando de población censada no residente, que son dos conceptos distintos, ¡eh!

Población flotante tenemos, pero evidentemente donde más hay en este caso son en el arco mediterráneo y las islas, que son el efecto, digamos y lógicamente ellos ponen encima de la mesa eso en su negociación, con toda la razón, y habrá que tenerlo en cuenta, y habrá que tenerlo en cuenta y valorarlo porque no podemos ser ajenos.

Y como decía ya acabo con la portavoz del PRC, que decía, el tema del foro de tal. ¿Hay que buscar aliado?, sí; pero sabiendo que nosotros tenemos algún elemento diferencial que nos distingue y saber tener capacidad de maniobra para poner encima de esa, ese elemento diferencial.



¿Compartimos cosas con Asturias?, muchas, pero alguna, Asturias tienen el doble de habitantes que nosotros, más o menos.

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano): Y territorio.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Y de territorio ¿vale?

Entonces, bueno, hasta un punto estamos de acuerdo, hasta un punto estamos..., yo con el consejero de Asturias cuando negociamos el acuerdo él consiguió una cosa muy importante para un hospital importante que tenían, en la zona, en la cuenca minera, porque era su problema y me pareció bien. Vale.

Bueno, pues muchísimas gracias de nuevo, y espero que la Comisión sirva y yo creo que sí, para lo que está ahí para tener un elemento referencial cara a una negociación y un debate que sin duda es trascendente ¿vale?

Muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (López Marcano): Los agradecidos somos nosotros, por una exposición tan didáctica, tan interesante, clarificadora, en general, además, sin ningún sesgo que le quite calidad a la misma. Doblemente agradecidos por ello.

Muy bien, pues damos por terminada la sesión.

Si acaso, reiterar que la Mesa, reunida esta misma semana, acordó fin de las comparecencias se reanudarán a partir del mes de enero, para que podamos dedicarnos al debate presupuestario, comparecencias, etcétera, etcétera y así de paso enriquecemos el calendario, porque no tenemos respuestas de los propuestos.

¿Alguna cosa, letrado? No.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas)